



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

# **ANEXO TÉCNICO**

## TENIS

### 2025

## 1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y los competidores deberán haber nacido entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de diciembre del 2007, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

## 2.- RAMAS

Femenil y Varonil.

## 3.- MODALIDADES

Singles y Dobles.

Con respecto al Dobles:

- A) Se jugarán las modalidades de Dobles Varonil, Dobles Femenil y Dobles Mixtos.
- B) Solo podrán participar en Dobles Mixtos aquellos jugadores y jugadoras que no participen también en la modalidad de Dobles Varonil o Dobles Femenil. O sea, cada jugador podrá participar en la modalidad de singles y UNA de las modalidades de dobles (por ejemplo: Singles y Dobles Varonil, o Singles Varonil y Dobles Mixtos)
- C) Las parejas de Dobles Mixtos se conforman únicamente, como en las otras 2 modalidades de Dobles, por jugadores pertenecientes a una misma Institución de Educación Superior (IES).

## 4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

### **Clasificarán a la Etapa Regional**

Los 8 primeros lugares de cada rama del evento estatal.

En el estado sede de esta etapa únicamente clasificarán los 4 primeros lugares de cada rama, toda vez que la IES sede tiene derecho a sembrar a 4 competidores de cada rama, éstos deberán estar debidamente registrados y no participarán en la Etapa Estatal, por lo que previo al inicio de la Etapa Estatal la IES deberá informar cuales son sus participantes sembrados. Los otros 4 puestos al que tiene derecho podrá disputarlos en la eliminatoria desde la Etapa Estatal.

En caso de que la IES sede deje uno o varios lugares de los sembrados por no tener competidores, la región podrá disputar de los mismos.

### **Clasificarán a la Etapa Nacional**

Los 8 primeros lugares de cada rama de cada Evento Regional.

En la región sede de esta etapa únicamente clasificarán los 4 primeros lugares de cada rama, toda vez que la IES sede tiene derecho a sembrar a 4 competidores de cada rama, éstos deberán estar debidamente registrados y no participarán en la Etapa Regional, por lo que previo al inicio de la Etapa Estatal la IES deberá informar cuales son sus participantes sembrados. Los otros 4 puestos al que tiene derecho podrá disputarlos en la eliminatoria desde la Etapa Estatal.

En caso de que la IES sede de la Etapa Nacional deje libre uno o varios lugares de los sembrados por no tener competidores, en el Evento Regional se podrán disponer de los mismos.

## 5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

El Sistema para la Universiada Nacional será de eliminación sencilla (directa). En SINGLES se jugará a ganar dos de tres sets con ventajas y con muerte súbita en todos los sets. En Dobles Varonil y Femenil se jugará “sin ventajas” y a ganar dos sets y en caso de empate se jugará una súper muerte súbita a 10 puntos en lugar del 3<sup>er</sup> set. Los Dobles Mixtos se jugarán “sin ventajas” y a ganar un “Pro Set” (8 juegos o Set Australiano) con muerte súbita a los 8 iguales.

### **Resultados generales finales de cada prueba**

Hasta el 3<sup>er</sup> lugar según la gráfica (hay dos terceros lugares). Del 5° al 64°. Por arrastre en cada prueba y rama, en cada uno de los eventos.

### **Criterios para el sembrado en la Universiada Nacional**

- a) Resultado anterior de la Universiada Nacional, hasta 8vos de Final.
- b) Ranking ATP/WTP.
- c) Ranking CNTU (Primeros 16 del Circuito después de Masters del año en curso)
- d) Ranking FMT 21 y menores. (Primeros 8 del año en curso).

## 6.- PROGRAMA

**Primer día:** arribo de las delegaciones y junta previa.

**Segundo día:** se jugará doble jornada y al final de la misma se llevará a cabo el sorteo de dobles.

**Tercer día:** inicia ronda de dobles, y octavos de final de singles.

**Cuarto día:** cuartos de final y semifinal de singles y continuación de dobles.

**Quinto día:** finales.

**Nota:** el programa podrá variar de acuerdo al número de participantes.

## 7.- UNIFORMES

Se deberá usar vestimenta adecuada para la práctica de este deporte y deberán portar de manera obligatoria el logotipo oficial del CONDDE, en alguna de las

mangas o en la parte frontal superior de la playera, con medidas de 6 cm de alto por ancho en proporción, en caso de no portar el logotipo oficial el juez no le deberá permitir jugar.

En la prueba de Dobles la vestimenta de los jugadores deberá coincidir en color. (Véase Manual de Uniformes).

## 8.- MATERIAL OFICIAL

El que determine la sede pero deberá ser avalado por la CNTT.

## 9.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

## 10.- ENTRENADORES

Para la Etapa Regional se podrá avalar (cubrir alimentación y hospedaje) a un entrenador por cada 8 deportistas clasificados de cada estado.

Para la Etapa Nacional, cada región podrá avalar un entrenador por cada 8 deportistas clasificados.

## 11.- JUECES Y/O ÁRBITROS

La CNTT designará al Jefe de Jueces y/o Árbitros de la Etapa Nacional, quién será responsable en el torneo de designar y supervisar a los jueces, y revisar los escenarios de competencia.

La CNTT concertará con la IES sede la designación de jueces y monitores para la Etapa Nacional.

## 12.- SORTEO

Se llevará a cabo en la junta previa, tratando en la manera de lo posible que dos jugadores de la misma IES no se enfrenten en la primera ronda.

## 13.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta de acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad deportiva de la IES a la que representa.

Cada representante del equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que compete.

## 14.- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por el Delegado Estatal, cinco (5) miembros representantes de las IES participantes y el Comisionado Estatal Técnico de la disciplina que surja la controversia.

## 15.- COMISIÓN REGIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por la Coordinación General de la Región, los Delegados Estatales de dicha región y el Comisionado Regional Técnico de la disciplina que surja la controversia.

## 16.- JURADO DE APELACIÓN

Deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica de cada disciplina, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

## 17.- REGLAMENTO

Las reglas para los eventos convocados, avalados y/o patrocinados por el CONDDE, serán las establecidas por el Reglamento General del CONDDE, las de éste Anexo Técnico y en caso de duda técnica las de la Federación Internacional de Tenis (ITF).

## 18.- PUNTUACIÓN PARA DEFINIR CAMPEÓN POR DEPORTE

Será el campeón del deporte quien acumule mayor puntuación otorgándose en cada prueba la siguiente puntuación: Los jugadores eliminados en la ronda de 32avos tendrán un punto, siempre y cuando hayan perdido jugando. En la ronda de 16avos. 3 puntos, en la ronda de 8avos. 5 puntos, en cuartos de final 7, semifinal 10, el 2º lugar 13 y el campeón 16 puntos.

En el caso del dobles Mixto, los puntos obtenidos por la pareja se dividirán entre la jugadora sumándose su mitad obtenida al puntaje global de la rama femenil y entre el jugador, sumándose su respectiva mitad obtenida al puntaje global en la rama varonil. Respetando siempre lo establecido en este artículo.

## 19.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y a dos terceros lugares, con medalla; en cada prueba y rama.

Se entregará reconocimientos a los tres primeros lugares generales de cada rama en puntos.

## 20.- RIESGO DEPORTIVO

**El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.**

## 21.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

***ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 16 DE ENERO DEL 2025, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE TENIS.***

***Ciudad de México, 16 de enero del 2025***